



## Publica DOF decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación

CIUDAD DE MÉXICO.- El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, el cual entra en vigor mañana viernes 3 de enero.

El 10 de diciembre de 2024 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, derivado de una propuesta presentada por la titular del Poder Ejecutivo.

La nueva Ley abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación publicada en el DOF el 7 de junio de 2021 y forma parte de las legislaciones secundarias de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

<https://almomento.mx/publica-dof-decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-de-carrera-judicial-del-poder-judicial-de-la-federacion/>